SECRETARÍA DE
DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS
CONNACIONALES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 55 /2014

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2014 ADQUISICION DE PASAJES AEREOS (ID Nº 269.972) A LA EMPRESA SERVI TRAVEL S.A.

Asunción, 13 de marzo de 2014

VISTO: : La necesidad de la Institución de contar con las servicios de pasajes aéreos y que la misma se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), las disposiciones de la ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 21909/03 que reglamenta dicha ley y el Decreto Nº 5142/14 por el cual se reglamenta la Ley 1100/14 que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2014 y Plan de caja respectivo, autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: Que en base a los procedimientos establecidos por la Ley, la Unidad Operativa de Contrataciones realizó el llamado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2014 ADQUISICION DE PASAJES AEREOS (ID Nº 269.972)**

Que se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: **PREMIER VIAJES S.R.L., INTER EXPRESS S.A., Y SERVI TRAVEL S.A.**

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones presentó las ofertas recibidas al Comité evaluador para el análisis de las ofertas presentadas.

Que, el Dictamen Nº 06/2014 de fecha 13 de marzo de 2013 del Comité Evaluador recomienda la Adjudicación a la empresa **SERVI TRAVEL S.A.**, DEL **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2014 ADQUISICION DE PASAJES AEREOS (ID Nº 269.972)** , por presentar la oferta más favorable, cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1° - ADJUDICAR a la Empresa **SERVI TRAVEL S.A.** con RUC Nº 80014897-5 la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2014 ADQUISICION DE PASAJES AEREOS (ID Nº 269.972)**, por la suma de Guaraníes sesenta millones (Gs. 60.000.000) como monto mínimo del contrato y Guaraníes ciento veinte millones (Gs. 120.000.000) como monto máximo.

Artículo 2° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Luis Alberto Bogado Poisson
MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO